



Resolución Ministerial

N° 091-2015-PCM

Lima, 01 ABR 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2014-PCM y modificatoria, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros CAFAE-SG-PCM para el período 2014-2015;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 010-2015-PCM se designan a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes N° 0000-029831 y N° 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente;

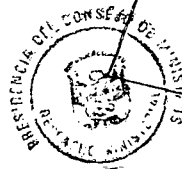
Que, por Resolución Ministerial N° 090-2015-PCM se modifica la Resolución Ministerial N° 017-2014-PCM, designando al señor ERICK DANIEL MONZÓN CASTILLO como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el período 2014 – 2015, en reemplazo de la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al nuevo responsable del manejo de las Cuentas Corrientes N° 0000-029831 y N° 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha al señor **ERICK DANIEL MONZÓN CASTILLO**, Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el período 2014 – 2015, en reemplazo de la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado, como responsable titular para el manejo de las Cuentas Corrientes N° 0000-029831 y N° 0011-0138-0100022991 que el CAFAE-SG-PCM mantiene en el Banco de la Nación y en el Banco Continental, respectivamente.



Artículo 2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, el cuadro de responsables del manejo de las cuentas bancarias del CAFAE-SG-PCM vigente a partir de la fecha, es como sigue:

1. Titulares:

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Cargo
a. Erick Daniel Monzón Castillo	41474614	Presidente del Comité CAFAE-SG-PCM
b. Carlos Enrique Muller Rodríguez	07616452	Representante de los trabajadores ante el Comité CAFAE-SG-PCM

2. Suplente:

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Cargo
c. Rosa Rosario Ruiz Torre	07068137	Representante de los trabajadores ante el Comité CAFAE-SG-PCM

Artículo 3.- Los responsables Titulares mencionados en el artículo precedente, girarán mancomunadamente contra las Cuentas Corrientes antes señaladas. A falta de alguno de los Titulares o por acuerdo del Comité, podrá firmar el Miembro Suplente.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 010-2015-PCM y toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

.....
Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

